
RESEÑAS

GARCÍA MONERRIS, Carmen, *Mérito, virtud y ciudadanía. José Canga Argüelles (1771-1842)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2021, 502 págs., ISBN: 978-84-259-1880-3.

Francisco Comín, el mejor conocedor de la obra hacendística de José Canga Argüelles, en su contribución sobre el hacendista y político asturiano a la magna obra dirigida por el profesor Enrique Fuentes Quintana, *Economía y Economistas españoles* (2000), recordaba que un hombre tan preocupado por la historia como José Canga Argüelles no había tenido suerte con los historiadores.

Canga ha contado con excelentes prologuistas, pero muy escasos biógrafos: Estapé (1961), Huarte (1968), Fontana y Garrabou (1986), y Fonseca (1995), a las que habría que sumar las contribuciones sobre su obra hacendística: López Castellano (1999), Almenar (2000), Lluch y Almenar (2000) y Comín (2000). Y, con posterioridad al citado comentario, la obra de García Moneris (2006). Comín concluía que estaba por surgir un biógrafo que diseccionase su vida y su obra en sus múltiples y ricas facetas: literaria, jurídica, política, diplomática, hacendística, histórica y humana.

La presente obra de Carmen García Moneris responde a esa necesidad. En ella, la autora se enfrenta a la controvertida figura de Canga proponiéndose un doble objetivo. Por un lado, «la reconstrucción de la lógica interna de dos momentos políticos radicalmente distintos, pero inexorablemente unidos entre sí: el que representa el absolutismo borbónico en los límites de sus posibilidades reformistas; y aquel otro que a través de la revolución liberal sentó los cimientos de la nueva sociedad y el nuevo Estado». Por el otro, emplear como hilo conductor para poder entender el proceso, la figura de José Canga Argüelles.

Ciertamente, la biografía del hacendista asturiano, en la que todavía quedan etapas y puntos oscuros, se ha visto enriquecida con esta contribución, muy especialmente, la etapa de Canga en Valencia, a partir de 1804, como Contador del Ejército, en la que se pormenorizan los diversos

avatares políticos y los problemas existentes entre los cargos públicos, con la pugna entre los partidarios de la vieja concepción judicialista de la Monarquía y la concepción de una nueva Monarquía administrativa. El periodo que se inicia con la estancia valenciana y continúa con la presencia de Canga en el Cádiz de las Cortes y su primer ministerio hacendístico, el advenimiento de Fernando VII y consecuente detención y prisión de aquél, posterior rehabilitación y segundo ministerio hacendístico durante el Trienio Constitucional, hasta su exilio inglés, es el que ha quedado enriquecido con la presente obra.

Siguen sin poder documentarse tan apenas las tres primeras décadas de la vida de Canga. Su infancia y primeros estudios en Oviedo, tal vez porque se quemaron los archivos durante la revolución de Asturias de 1834. Los años en los que la familia se trasladó a Zaragoza son fundamentales porque allí es donde cursó los primeros estudios económicos en la recién creada Cátedra de Economía Civil y Comercio de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, teniendo como profesor a Lorenzo Normante.

Allí también tomaría contacto con las ideas económicas de los principales economistas extranjeros que luego citará en sus escritos, Verri, Necker, Filangieri, Young, Sully y, en los últimos años, Adam Smith. Igualmente, seguimos teniendo un vacío sobre el quehacer de muchos economistas y hacendistas en los años finales del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX, especialmente de aquéllos que trabajaron en la Oficina de la Balanza y el Departamento de Fomento, muchos vinculados, de una forma u otra, a la Secretaría de Hacienda; es el caso de José Canga Argüelles y su hermano Bernabé, fallecido tempranamente en 1812.

Desde la Secretaría de Hacienda algunos partieron por diversos motivos, —que en algunos casos tuvieron que ver con enfrentamientos con la superioridad— a diversos destinos en calidad

de intendentes, como es también el caso de José Canga Argüelles. Los diversos documentos relativos a estas instituciones son de difícil consulta (el profesor Fontana pensaba que los que obraban en la sede del Ministerio de Hacienda en la calle de Alcalá se pudieron perder durante la Guerra Civil española). Tal vez ello, nos impida completar la biografía de Canga entre los años de 1798 en que se trasladó a Madrid y 1804 cuando fue enviado como Contador del Ejército a Valencia.

De esos años, un compañero de los hermanos Canga en la Oficina de la Balanza, Juan Polo y Catalina, recogió en un *Informe sobre las fábricas e industria de España* (1804), inédito hasta el siglo XXI, una obra de Bernabé Canga de sumo interés para los historiadores de la Hacienda y del pensamiento económico en España, con el título de *Ideas generales y elementales sobre la Economía Civil y enlace que hay entre todas sus partes*. Se trataba de una memoria inédita y manuscrita.

La más completa documentación de esos primeros años, cotejando sus escritos en los que quedaron reflejadas las influencias teóricas recibidas, permitirán matizar las líneas de su pensamiento económico desarrollado con posterioridad. García Monerris observa cómo el pensamiento económico del asturiano fue evolucionando desde unos primeros momentos, cuando fue estudiante en la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en los que recibió las ideas de autores mercantilistas, agraristas y cameralistas, hacia una línea más acorde con las de los primeros economistas clásicos, como Adam Smith.

Conviene hacer algún matiz. García Monerris observa un cambio en las ideas económicas de Canga desde que en Cádiz redactó una Memoria sobre las rentas provinciales en 1811, en donde quedaba manifiesta una influencia de las ideas fisiocráticas, al Canga del Trienio que en unas Memorias presentadas en dos días del mes de julio a la Cortes demostraba una superación de tales ideas.

Indudablemente, la Memoria citada tenía un carácter menos agrarista que la redactada en Cádiz nueve años antes, pero conviene recordar de la mano de los profesores Lluch y Argemí (2000), que la influencia que tuvo la fisiocracia en Es-

paña fue mínima en lo relativo a sus aspectos teóricos. Si bien, es cierto que su contenido agrarista dejó huella en nuestro país, al igual, que, en mayor medida la dejaron los autores agraristas ingleses, no fisiócratas, como Arthur Young, tan leído en la Cátedra de Economía Civil de Zaragoza en la época en la que Canga realizó allí sus primeros estudios económicos. Canga fue un agrarista liberal, pero sus influencias agraristas no fueron fisiócratas.

Igualmente, el periodo relativo al exilio londinense desde el año 1823 hasta su criticado retorno a España en mayo de 1831, queda enriquecido con la obra de García Monerris, quien afronta la tan conflictiva peripecia vital de Canga en esos años que le conducirá, desde su inicial labor crítica a la dictadura fernandina, junto al resto de exiliados, y muy especialmente junto a los hermanos Villanueva y Pablo Mendivil, hasta posturas un tanto sorprendentes —desde luego, contradictorias— y muy decepcionantes para muchos de su compañeros de exilio.

Más allá de una defensa hagiográfica, o de las críticas acerbas que en su época le dedicaron, como la muy áspera de Carlos Lebrun (1829), García Monerris documenta el viraje experimentado por Canga —véase el revelador «Donde dije digo...»—, en una clave desapasionada, explicando la deriva de aquél en los últimos años de exilio y, especialmente, desde la publicación de *El Emigrado Observador* (1828), recogiendo los textos en los que de forma descarnada Canga se ofreció sin ambages al monarca absoluto poniéndose a su disposición, con el objetivo de volver a su país.

Es cierto que en esta publicación Canga se desdijo de todo lo por él afirmado en anteriores escritos y llegó a comportarse de forma casi rastrea para gozar del perdón real. Para ello se inventó una nueva historia del periodo reciente en la que Carlos IV, Godoy y Napoleón eran los culpables de todo lo ocurrido en España. En algún caso, su empeño en defensa del monarca absoluto, le llevó a unos extremos inadmisibles, como la defensa de una intervención en los países sudamericanos de la misma naturaleza que había tenido la de la irrupción en España de los Cien mil hijos de San Luís a las órdenes del duque de Angulema.

Pero ese nuevo «relato» no tenía más objetivo que volver a su país después de los sinsabores experimentados en su vida, con los varios encarcelamientos y el exilio final. Es dudoso que hubiese cambiado tanto su forma de pensar, pero lo cierto es que hizo todo aquello que le procuró el triste título de «renegado». Cree el profesor Almenar que la defección pudo impedirle a Canga jugar un papel más importante a la muerte de Fernando VII (2000). Indudablemente, debió ser así, aunque se pusiera al servicio de María Cristina, como dejó claro en su *Suplemento al Diccionario de Hacienda*, publicado en 1840.

El profesor Fabián Estapé denunció en varios de sus prólogos a las obras reeditadas de Canga Argüelles el hecho de que, debido a este paso fatal dado en la última década de su vida, sus obras hayan caído en el olvido y muy especialmente los *Elementos de la Ciencia de la Hacienda con aplicación a España*, obra que considera «un hito capital en la breve historiografía española sobre la materia» (1961). Por ello, creía Estapé que se requería una investigación para reparar una injusticia científica.

Efectivamente, en las últimas décadas del pasado siglo se reeditaron las principales obras de Canga Argüelles, casi todas de la mano del profesor Estapé, que recogió sus *Apuntes para la Historia de la Hacienda* y su *Memoria sobre el Crédito Público que presenta a las Cortes Ordinarias de 1820*, en su colección de *Textos Olvidados* (1991). Por su parte, el profesor Almenar nos recordó que Canga publicó en 1811 unas *Reflexiones sociales, o idea para la Constitución española* y en 1813 unas incompletas *Nociones de Economía Política y de la Ciencia de la Hacienda*, que están olvidadas, o son desconocidas.

Carmen García Monerris, al final de la obra, lamenta la desaparición del índice general de la librería de Canga, que éste había elaborado unos meses antes de morir, así como de un conjunto de manuscritos entre los que se encontraba su proyectado *Diccionario de la Administración* que explicaría las últimas cuestiones que acapararon su in-

terés, así como unas valiosas «*Memorias de Don José Canga Argüelles*», otras «*Memorias de tiempo de dicho señor*» y un «*Manifiesto de la conducta política de Don José Canga Argüelles*», obras que hubiesen arrojado luz sobre algunos puntos oscuros y habrían completado muchos aspectos de su atormentada, a la vez que rica, biografía.

Como ya se ha afirmado, siguen quedando lagunas en la biografía de Canga Argüelles, que tal vez nunca puedan completarse, como sus años de niñez, juventud y sus primeros estudios económicos; los años en la Secretaría de Hacienda antes de su marcha a Valencia y los informes que allí despachó. Igualmente, falta por aclarar de forma fehaciente el motivo de su salida de Madrid en 1804; y, tal vez, establecer la cronología real de sus escritos económicos, ya que, aunque las obras principales vieron la luz durante su exilio londinense, sus mismos testimonios nos confunden al intentar saber lo que escribió estando en prisión, así como la génesis o primeros borradores de sus textos.

Sería interesante igualmente, pormenorizar las redes de relaciones que mantuvo tanto en el momento liberal con protagonistas de excepción como el general Riego o Bertrán de Lis, o más tarde con los protagonistas de la Hacienda española que le ayudaron en momentos clave, como Martín de Garay, o López Ballesteros, si bien en la presente obra, Carmen García Monerris ha avanzado bastante en este terreno. También sería interesante poder reconstruir su vida en exilio, al margen de las publicaciones en las que colaboró, o él mismo llevó la iniciativa.

Sea como fuere, la pérdida de los papeles que acompañaron a José Canga Argüelles toda su vida no permitirá llegar mucho más lejos, aunque las investigaciones seguirán abiertas. El libro de Carmen García Monerris ha venido a resolver muchas de las cuestiones pendientes y a hacer justicia a una figura tan decisiva para la política y la Hacienda liberal española en el convulso periodo que abarca desde finales del siglo XVIII al final de la Monarquía absoluta.

Alfonso Sánchez Horm
Universidad de Zaragoza
sanchezh@unizar.es